

**Asamblea General**

Distr. general  
15 de noviembre de 2000  
Español  
Original: inglés

**Quincuagésimo quinto período de sesiones****Solicitud de inclusión de un tema adicional en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones****Proclamación del 31 de agosto como Día Internacional de la Solidaridad****Carta de fecha 13 de noviembre de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los representantes de Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Malta y Polonia ante las Naciones Unidas**

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, tenemos el honor de solicitar la inclusión de un tema adicional, titulado “Proclamación del 31 de agosto como Día Internacional de la Solidaridad”, en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Recomendamos que el tema se examine directamente en sesión plenaria.

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General se adjunta un memorando explicativo (anexo I) y un proyecto de resolución (anexo II).

(Firmado) Vladimir C. **Sotirov**  
Ministro Plenipotenciario  
Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente  
de Bulgaria ante las Naciones Unidas

(Firmado) Peter **Tomka**  
Embajador  
Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Ernest **Petrič**  
Embajador  
Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Walter **Balzan**  
Embajador  
Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas

(Firmado) Janusz **Stańczyk**  
Embajador  
Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas

## Anexo I

### Memorando explicativo

En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2 de la Asamblea General) se reconoció que la solidaridad era uno de los valores fundamentales esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI.

En la Declaración también se señala que los problemas mundiales deben abordarse de manera que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social y que los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.

El movimiento social “Solidaridad” fundado hace 20 años, cuya importancia mundial fue reconocida, en particular con la concesión del Premio Nobel de la Paz a su legendario dirigente Lech Walesa, y que se basó en los ideales de la solidaridad, se convirtió en un importante impulsor del cambio, no sólo en Polonia, sino también en un contexto más amplio al lograr finalmente derribar el muro de Berlín y desembocar en el renacimiento de la democracia más allá del telón de acero.

Este movimiento también contribuyó a atraer la atención de los pueblos de todos los continentes hacia la importancia creciente de la solidaridad como valor fundamental de las relaciones entre los individuos, los pueblos y las naciones.

La solidaridad no sólo es un requisito de carácter moral, sino también una condición previa para la eficacia de las políticas de los países y los pueblos. Es una de las garantías de la paz mundial.

Vivimos un período de grandes diferencias entre los ricos y los pobres. El verdadero progreso no se logrará sin la cooperación entre todas las naciones y los pueblos para acabar con la pobreza y sin la solidaridad con los desposeídos. Debemos asumir la responsabilidad ante los que no pueden obtener los recursos suficientes para el desarrollo, cuyos derechos humanos y dignidad no se respetan. Todos ellos son nuestra preocupación común.

Por consiguiente, debemos aspirar a que el siglo XXI sea la era de las naciones, los pueblos y los individuos consagrados a la solidaridad. Un camino en solitario lleva inexorablemente al aislamiento. Las estructuras supranacionales, fundadas precisamente en el principio de la solidaridad con el debido respeto a las particularidades locales y la diversidad cultural, ofrecen la posibilidad de un desarrollo pleno y estable.

La proclamación del 31 de agosto como Día Internacional de la Solidaridad, para coincidir con el aniversario del inicio del movimiento “Solidaridad” que inspiró y abrió camino a los cambios mencionados anteriormente, contribuirá a promover y fortalecer los ideales de solidaridad como valores fundamentales para las relaciones en y entre las naciones, los pueblos y los individuos.

La proclamación de ese día contribuirá a la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

La solidaridad tiene dimensiones diversas y manifestaciones en varios niveles, de ahí que el proyecto de resolución propuesto señale la posibilidad de conmemorar el día de formas diversas y por diversos medios con arreglo a las necesidades locales, regionales e internacionales.

## Anexo II

### Proyecto de resolución

#### Proclamación del 31 de agosto como Día Internacional de la Solidaridad

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 55/2, de 8 de septiembre de 2000, titulada “Declaración del Milenio” en la que reconoció que la solidaridad era uno de los valores fundamentales esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI,

*Reafirmando su convicción*, como expresaron los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, de que los problemas mundiales deben abordarse de manera que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social,

*Consciente* de la necesidad de aplicar la Declaración del Milenio,

*Destacando* la importancia de la solidaridad como medio moral de establecer una paz justa y duradera con arreglo a los propósitos y los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas<sup>1</sup>,

*Reconociendo* el papel de la solidaridad en el fortalecimiento de la cooperación internacional y el entendimiento mutuo,

*Recordando* que el 31 de agosto hace 20 años nació en Polonia el movimiento independiente “Solidaridad” y, basado en los ideales de solidaridad, demostró ser un impulsor importante del cambio que llevó finalmente a derribar el muro de Berlín y desembocó en el renacimiento de la democracia más allá del telón de acero,

*Consciente* de que sólo cuando las naciones, los pueblos y los individuos fundamenten sus relaciones en los ideales de solidaridad estará la humanidad a salvo de las guerras, se podrán reducir las diferencias entre los ricos y los pobres y se intensificará el respeto de la dignidad y los derechos humanos,

1. *Proclama* el 31 de agosto Día Internacional de la Solidaridad con el fin de promover y fortalecer los ideales de solidaridad en y entre las naciones, los pueblos y los individuos;

2. *Insta* a los gobiernos y las organizaciones nacionales, regionales e internacionales a que adopten las medidas que corresponda para conmemorar el Día Internacional de la Solidaridad y a que ofrezcan toda su cooperación a la sociedad civil y los individuos para conmemorar de ese día.

---

<sup>1</sup> Resolución 2625 (XXV), anexo.